

PÁGINA BLANCA DE CORTESÍA

PÁGINA BLANCA DE CORTESÍA

PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA 2024-2025



JUNTA DE
EXTREMADURA



EDITA:
JUNTA DE EXTREMADURA

DEP. LEGAL:
BA-XXX-2024

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:
ARTES GRÁFICAS REJAS



Introducción

El Plan Director de Políticas Activas de Empleo para Extremadura 2024-2027 se diseñó con el objetivo finalista de **“apoyar y facilitar la creación, el mantenimiento y la mejora de oportunidades de empleo en Extremadura”**, trabajando por la inclusión y fortaleciendo la conexión PAEs-Actividad Económica-Competencia Empresarial.

Para materializar este objetivo, se requiere el diseño, elaboración e implementación de medidas concretas a través de diferentes instrumentos de planificación de la política de empleo como son los Planes de Empleo. Por este motivo, se pone en marcha el presente “Plan de Empleo 2024-2025”.

EL Plan de Empleo 2024-2025, tal y como se recoge en el Plan Director de Políticas Activas de Empleo, firmado el 17 de julio de 2024 por los agente sociales y económicos más representativos, está coordinado con la **Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo (EEAAE), Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno (PAFED) y Sistema Público Integrado de Información de los Servicios de Empleo**, así como con la normativa europea.

Este Plan ha sido posible gracias al consenso social, en el marco de la Declaración Institucional por el Diálogo Social, entre la Junta de Extremadura y agentes sociales y económicos más representativos de la región, firmado el pasado 21 de diciembre de 2023;

- Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT Extremadura)
- Comisiones Obreras de Extremadura (CC.OO. Extremadura)
- Confederación Regional Empresarial de Extremadura (CREEX)

Además, para la mejor definición e implementación de los objetivos marcados, se trabaja de manera coordinada con las diferentes áreas de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital:

Secretaría General de Transformación Digital.

Secretaría General de Economía y Comercio.

Dirección General de Empresa.

Dirección General de Trabajo.

A su vez, el Plan de Empleo está alineado con las actuaciones de la Junta de Extremadura.

Entre ellas cabe destacar la **“Estrategia de Transformación Digital de Extremadura”**, con horizonte 2027, presentada el 1 de julio de 2024, y que pretende convertir a la región en “líder en digitalización” con el fin de “responder a las necesidades de los extremeños y de construir un futuro más conectado y accesible para todos”. Esta Estrategia se orienta “hacia una administración ágil, sencilla, transparente y cercana a sus ciudadanos, hacia la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades, hacia la transformación digital y modernización del tejido empresarial extremeño para la mejora de su competitividad, hacia la creación de un empleo de calidad y la atracción de personas y empresas a nuestra tierra”. Es por eso, que el presente Plan de Empleo de Extremadura 2024-2025, se pone en marcha como herramienta para conseguir los objetivos propuestos en la estrategia.

Asimismo, se incorpora al presente Plan de Empleo, el **“Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo 2024-2027”**, que es el resultado de la negociación mantenida con las asociaciones de personas trabajadoras autónomas de Extremadura (OPAEX, CEAT BADAJOZ y ATA) firmado el 16 de septiembre de 2024.

Siendo la base para determinar las medidas del Plan de Empleo 2024-2025, lo establecido en el propio Plan Director de Políticas Activas de Empleo 2024-2027, que establece los siete **Objetivos Generales** que determinan la actuación del SEXPE en los próximos cuatro años.

- Generar empleo de calidad y riqueza.
- Mejorar la calidad del empleo.
- Desarrollar la empleabilidad de la población activa.
- Fomentar la inclusión y diversidad.
- Potenciar y consolidar los sectores estratégicos.
- Fomentar el emprendimiento.
- Estimular la transformación digital.

Objetivos generales que se distribuyen y materializan en cuatro **Ejes Estratégicos**:

1. Mejora del Servicio Extremeño Público de Empleo, fomento de la cohesión territorial y transversalidad de género.
2. Elaboración de Planes Integrales de Empleo y Formación para mejorar la competitividad y la empleabilidad.
3. Incentivar la colaboración con entidades públicas y privadas en los Programas de Empleo.
4. Aprobar e implementar un sistema de evaluación de programas y proyectos en materia de empleo a través de un proceso de transformación digital.

Así pues, abordamos aquí el primero de esos Planes de Empleo, cuyo alcance temporal abarca los años 2024 y 2025, lo que supone que sus medidas han sido diseñadas para los ámbitos geográficos adecuados, teniendo en cuenta los períodos de aplicación.

El Plan de Empleo de Extremadura 2024-2025 cuenta con un conjunto de indicadores diseñados para evaluar las medidas, a fin de evaluar si se cumplen los objetivos propuestos, el coste/beneficio que suponen y, en función de dichos resultados, añadir las mejoras propuestas a las diferentes medidas y valorar de nuevo su aplicabilidad.



01.

DIAGNÓSTICO

PÁG X

02.

EJES ESTRATÉGICOS
Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN:
ACCIONES

PÁG X

03.

SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN

PÁG X

04.

DIFUSIÓN
Y COMUNICACIÓN

PÁG X

ÍNDICE

05.

GOBERNANZA

PÁG X

06.

PRESUPUESTO

PÁG X

07.

VIGENCIA DEL PLAN

PÁG X

1

Diagnóstico.



El siguiente diagnóstico analiza las diferentes metodologías vinculadas al mercado laboral extremeño. Por un lado, muestra el comportamiento y evolución del Plan de Empleo 2022-2023, hasta el comienzo del presente Plan, enero 2024; por otro, sitúa al mes de enero de 2024 como punto de partida y contextualización, estableciendo una fotografía fija de la situación real del mercado laboral extremeño.

Las fuentes metodológicas vendrán dadas por las estadísticas asociadas a la Tesorería General de la Seguridad Social en media de mes; relativas a las estadísticas del Servicio Público de Empleo para paro registrado; y, por último, se hará referencia al Instituto Nacional de Estadísticas a través de la Encuesta de Población Activa.

Se prestará especial atención a los grupos de poblaciones a los que han estado orientadas las políticas activas de empleo, con el fin de comprobar y analizar el acceso y posición dentro del mercado laboral.

A.- METODOLOGÍA SEGURIDAD SOCIAL MEDIA MES

A.1 - EVOLUCIÓN PLAN DE EMPLEO 2022-2023

En la siguiente tabla se interpretan los datos de evolución de la afiliación a la Seguridad Social desagregados en las principales variables del mercado laboral y su variación de enero de 2022 a enero 2024, tanto en números absolutos como relativos.

ENERO 2022- ENERO 2024						
	TOTAL SISTEMA			AUTÓNOMOS		
	Nº AFILIADOS ENERO 2024	VAR. ABS. BIENAL	VAR. BIENAL	Nº AUTÓNOMOS ENERO 2024	VAR. ABS. BIENAL	VAR. BIENAL
Total Sexo	404.076	6.564	1,65%	79.733	-866	-1,07%
Mujer	185.545	5.666	3,15%	26.815	96	0,36%
Varón	218.531	897	0,41%	52.918	-962	-1,79%
< 30 años	48.176	54	0,11%	-	-	-
>=30 y <45 años	141.537	-2.691	-1,87%	-	-	-
>=45 años	214.362	9.201	4,48%	-	-	-
Agricultura y pesca	65.775	-4.845	-6,86%	15.925	17	0,11%
Industria	34.637	1.225	3,67%	4.874	-160	-3,18%
Construcción	29.214	1.326	4,75%	8.618	-51	-0,59%
Servicios	270.358	9.077	3,47%	50.315	-672	-1,32%
Total	404.076	6.564	1,65 %	79.733	-866	-1,07%

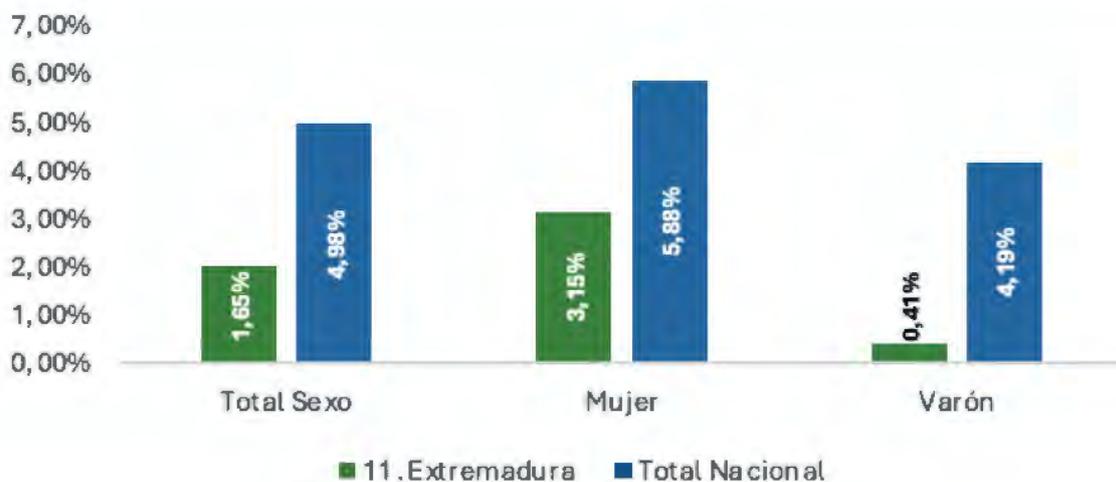
Los datos que nos ocupan a continuación, (véase tabla 1), muestran los resultados durante la ejecución del Plan de Empleo 2022-2023. Teniendo en cuenta los distintos regímenes se observa que el régimen general ha aumentado en 6.564 afiliaciones, un 1,65% de incremento en el periodo analizado, mientras parte del régimen de trabajadores autónomos ha descendido en 866 afiliaciones (-1,07%).

En cuanto a los niveles de afiliación, el sexo femenino sumó más personas afiliadas que el masculino, datos que, a pesar de reflejar una evolución positiva, muestran que aún distan del masculino y hay que seguir trabajando para una igualdad en el empleo. Aún el porcentaje de hombres afiliados sobre el total es mucho mayor que el de las mujeres, por lo que se hace necesario seguir apostando y trabajando en pro de políticas destinadas a la incorporación de la mujer a la vida laboral.

Por otro lado, fijar la atención en los grupos poblacionales que han perdido población afiliada durante este periodo, como son las personas con edades comprendidas entre los 30 y 45 años (referencia gráfica 2) y aquellas personas que han dejado de pertenecer al sector agrario, lo cual impulsa la necesidad de abogar por una remodelación y transformación del sector orientadas a las nuevas circunstancias económicas y sociales que impactan en el mercado laboral.

Desde una perspectiva más específica, es necesario hacer una retrospectiva y relacionarla con el resto del territorio nacional, para ello, el gráfico n°1 muestra el comportamiento, en términos relativos, que ha tenido el Régimen General por sexo y en comparativa con España, dándose en el territorio nacional mejores datos que para Extremadura.

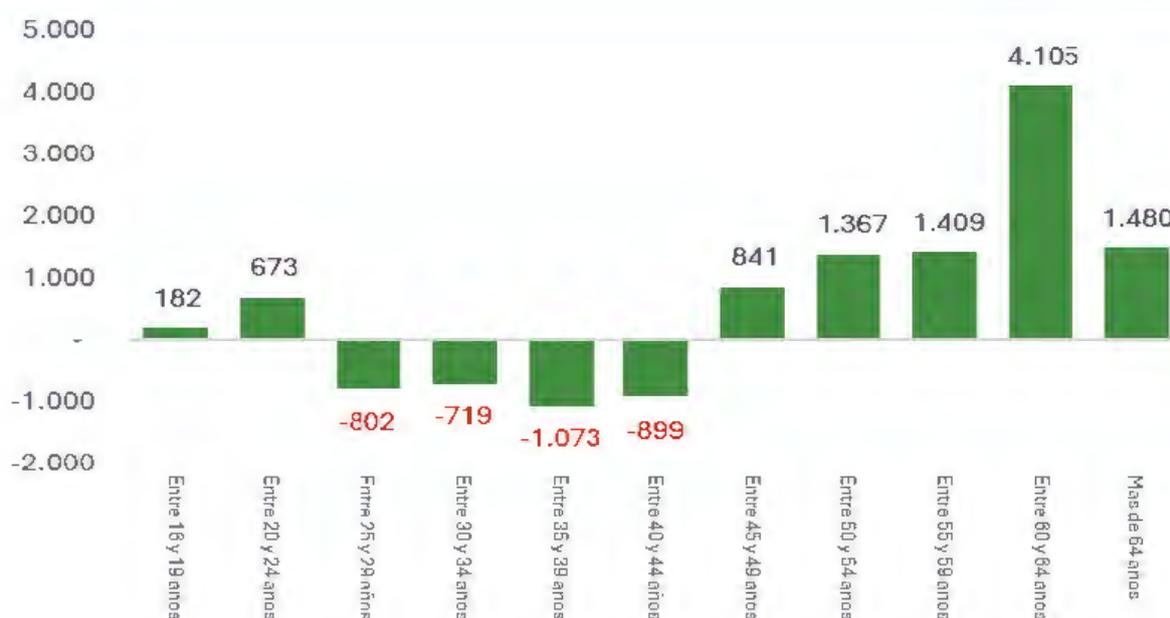
GRÁFICO 1: VARIACIÓN RELATIVA DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SEXO. EXTREMADURA-ESPAÑA. ENERO 22-ENERO 24.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Atendiendo a la variable edad, el gráfico 2 muestra diferentes variaciones absolutas por tramos de edad durante el periodo analizado. En él destacan las personas pertenecientes al grupo de edad comprendida entre los 60 y 64 años, próximos a la jubilación, este grupo de edad presenta un mayor crecimiento que el resto de las edades, de ahí que sean necesarias medidas para potenciar el relevo generacional y paliar el envejecimiento de la población en edad de trabajar, además de contrastar la pérdida de afiliación durante este periodo en tramos de edad entre los 30 y 45 años donde la fuerza del mercado laboral debe ser el sustento futuro.

GRÁFICO 2: VARIACIONES ABSOLUTAS POR TRAMO DE EDAD A LA SEGURIDAD SOCIAL. EXTREMADURA. ENERO 2022-ENERO 2024.



Fuente: Elaboración propia a través de TGSS.

Principales conclusiones de la evolución y tendencia



1

Envejecimiento Poblacional

El aumento en la población de mayores de 45 años refleja un envejecimiento que plantea desafíos en términos de sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, sumado a la pérdida de afiliación en edades comprendidas entre los 25-45 años.



2

Feminización del Mercado Laboral

El crecimiento de mujeres afiliadas en nuestra región muestra logros en la incorporación femenina al mercado laboral, pero siguen existiendo importantes brechas de género que deben abordarse con políticas de igualdad.



3

Transformación sectores económicos Modernización y Digitalización

Es necesario consolidar el sector servicios y su transformación. Apoyar a los sectores de la construcción e industria. Fortalecer y modernizar el sector primario. Además de fortalecer e incentivar el autoempleo.

A. 2. SITUACIÓN DE PARTIDA: LA SEGURIDAD SOCIAL EN MEDIA DE MES PARA EL MES DE ENERO DE 2024:

El análisis del mercado laboral, evolución y comparativa es fundamental para comprender el funcionamiento y las dinámicas del empleo, por eso, para poder definir y evaluar medidas que se van a llevar a cabo a través de este plan de empleo es conveniente establecer cuál será el punto de partida en torno a la afiliación.

Para ello las siguientes líneas configuran la composición del mercado laboral extremeño para enero de 2024.

Tomando como punto de partida la tabla 2, se puede visualizar de manera más detallada, el número absoluto de personas afiliadas de cada Régimen que conforman el total del sistema y el peso que representa cada uno de ellos.

TABLA 2: DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN DEL TOTAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. EXTREMADURA. ENERO DE 2024:

TIPO RÉGIMEN	ENERO 24	% SOBRE TOTAL
Régimen General (sin incluir sistema especial agrario y hogar)	272.357	67,40%
RG- Sistema Especial Agrario	47.894	11,85%
RG- Sistema de Empleados de Hogar	4.092	1,01%
Total Régimen General	324.343	80,27%
Régimen Especial Autónomos (no RETA)	68.980	17,07%
Régimen Especial Autónomos (RETA)	10.753	2,66%
Total RETA	79.733	19,73%
Total Sistema	404.076	100,00%

Fuente: Elaboración propia a través de TGSS

Destacar la importancia que tiene el Régimen Especial de personas trabajadoras autónomas en relación, no solo en cuanto a peso en la región, sino también en comparación con el resto del territorio nacional (gráfico 3), donde Extremadura destaca como la segunda región con más peso de este colectivo frente al resto, solo por detrás de las Islas Baleares.